

Criterios de selección: Se acreditará mediante una declaración relativa a la cifra de negocios global y de negocios realizados por la empresa en el curso de los tres últimos años, requiriéndose una facturación global que no podrá ser inferior a 180.000 euros y en servicios similares al que es objeto de este contrato de 160.000 euros. En ambos casos en el conjunto de los tres años.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: Una declaración de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Criterios de selección: Se requerirá que la empresa haya ejecutado, al menos, tres trabajos de comunicación, de contenidos similares a los del presente contrato durante los tres últimos años, para entidades públicas o privadas, presentando una relación desglosada de los principales trabajos que incluya una descripción de los objetivos y las actividades realizadas, importes, fechas y beneficiarios. La realización de los trabajos se acreditará con certificados expedidos o visados por el órgano competente, si el destinatario fuera una entidad del sector público, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- Artículo 67, apartado b), de la Ley de Contratos del Sector Público: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Criterios de selección: Las empresas deberán presentar currículum vitae del personal responsable de la ejecución del contrato, que deberán presentar las siguientes características:

- Un licenciado en Ciencias de la Información, que deberá acreditar haber realizado trabajos de adaptación y elaboración o similares de contenidos de páginas web, al menos durante un año. Además deberá acreditar experiencia en el manejo de las siguientes aplicaciones informáticas o similares: Adobe Photoshop (tratamiento de imágenes), Adobe Acrobat (creación y manipulación de archivos pdf).
- Un licenciado en Ciencias de la Información, que deberá acreditar haber realizado trabajos periodísticos en temas cercanos a la ciudadanía, además deberá acreditar experiencia en el manejo de las siguientes aplicaciones informáticas o similares: Adobe Photoshop (tratamiento de imágenes), Adobe Acrobat (creación y manipulación de archivos pdf).
- Un licenciado en Derecho con una experiencia mínima en puestos de trabajo en los que haya desarrollado trabajos en relación a la protección y defensa de los consumidores en sus diferentes facetas, al menos, durante un año.

Todos los miembros del equipo deberán acreditar el manejo de Word (tratamiento de textos) y de herramientas de escaneo de documentos y deberán disponer de experiencia en la búsqueda de información a través de Internet y en bases de datos de documentación.

La titulación del personal mencionado se acreditará con fotocopia compulsada del título académico.

- c) Otros requisitos específicos: ...
- d) Contratos reservados: No.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.º Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta, Registro, de nueve a catorce horas.
 - 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4.º Dirección electrónica: No procede.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
 - e) Admisión de variantes, si procede: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Consejería de Economía y Hacienda. Calle Príncipe de Vergara, número 132, sala de juntas de la cuarta planta.
 - b) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - c) Apertura de sobres según el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo: El quinto día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o inhábil, la realización del acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día siguiente hábil. Hora: A las catorce.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/4.436/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 6 de noviembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de resolución de incidencias del cruce entre el directorio de unidades locales de actividad económica de la Comunidad de Madrid y los ficheros de contraste.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información: Contratación, calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta. Teléfono 915 802 574.
 1. Dependencia: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.

3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
4. Teléfono: 915 802 574.
5. Telefax: 915 809 800.
6. Correo electrónico: HAC_CONTRATACIONECOHAAC
7. Dirección de Internet del perfil del contratante:
http://www.madrid.org/contratospublicos
- d) Número de expediente: 05-AT-00068.7/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Resolución de incidencias del cruce entre el directorio de unidades locales de actividad económica de la Comunidad de Madrid y los ficheros de contraste.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: ...
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Siete meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): ...
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): ...
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 48612000-1.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación (en su caso):
 - Precio: 80 puntos.
 - Valor técnico de la oferta: 20 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 172.413,79 euros.
IVA (16 por 100): 27.586,21 euros.
Importe total: 200.000 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 3.448,28 euros.
 - Definitiva, 5 por 100 del importe de licitación, IVA excluido: 8.620,69 euros.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (RGLCAP): Empresas españolas y extranjeras no comunitarias, grupo L, subgrupo 3 y categoría B.
 - b) Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea: Solvencia económica, financiera y técnica y profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1.c) de la LCSP: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterio de selección: Cifra global de, al menos, 200.000 euros anuales durante los tres últimos años, y cifra de negocios relativa a trabajos del ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato de 100.000 euros anuales.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67.a) de la LCSP: Una declaración de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterio de selección: La empresa facilitará una relación de los tres principales trabajos o servicios realizados en los tres últimos años relacionados con trabajos de cam-

po, que incluye importe, fechas y el destinatario. Estos trabajos se acreditarán conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior.

- c) Otros requisitos específicos: ...
- d) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.º Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta, Registro, de nueve a catorce horas.
 - 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4.º Dirección electrónica: No procede.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
 - e) Admisión de variantes, si procede: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Consejería de Economía y Hacienda. Calle Príncipe de Vergara, número 132, sala de juntas de la cuarta planta.
 - b) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - c) Fecha y hora: El séptimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o inhábil, la realización del acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día siguiente hábil. A las diez.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/4.437/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Revocación de título-licencia de agencia de viajes

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de notificación

Jamaica Viajes, Sociedad Limitada. — Abastos, 45, de Aranjuez (Madrid). — Artículo 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 1330.

Viajes Momatours, Sociedad Limitada. — Portugal, con vuelta a la calle Francia, Edif. Zona Comercial Oeste, planta baja, local 50, de Fuenlabrada (Madrid). — Artículo 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 1826.

Mundo Andino, Sociedad Limitada. — Diego Manchado, 31, bajo izquierda, de Madrid. — Artículo 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 1330.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,